

Decreto N° 1845 que nombra al Dr. Federico Máximo Smester, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Haití.

(G. O. N° 9404, del 17 de julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1845

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor Federico Máximo Smester, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER